

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de **INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S. A.** con número de **R.U.C.0992345748001**, de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.30013, pongo a consideración de ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada resolución, condiciones este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomado en consideración.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Atentamente,



SERGIO FERRETTI CORDOVEZ
C.I. 0906733860
GERENTE GENERAL